Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 413/09/2023

POR LA CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR EN AVERIGUACIÓN DE LOS HECHOS QUE INVOLUCRAN AL ESTUDIANTE AXEL GUILLERMO TOLEDO ALMADA CON CÉDULA DE DENTIDAD N° 4.471.184 DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A..-

San Lorenzo, 28 de abril de 2023
Acta Nº 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El expediente N° 1572 v 1599 de fecha 23 de marzo de 2.023 y;

CONSIDERANDO: Que, en el expediente de referencia la Lic. Lía Colombino, Directora del Instituto Superior de Arte dependiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte U.N.A, realiza un recuento detallado de hechos que involucran al estudiante Axel Guillermo Toledo Almada de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del Instituto Superior de Arte y solicita la intervención del Consejo Directivo o de la Asesoría Jurídica para dar solución al conflicto.

Que, la Asesoría Jurídica de la FADA, se expidió en los términos del Dictamen N°07 de fecha 29 de marzo de 2.023 y recomendó el inicio de una Investigación Preliminar para determinar la existencia de faltas disciplinarias y la procedencia o no de un sumario administrativo, de conformidad a la Resolución N° 0149-00-202 1 "Por la cual se aprueba el Reglamento General Disciplinario Único para las autoridades, Docentes, Graduados, estudiantes y funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción".

Que, el Consejo Directivo considera necesario el inicio de una investigación a fin de analizar las hechos relatados y disponer las medidas preventivas o correctivas adecuadas conforme a las reglamentaciones vigentes.

Que, en mérito a lo que antecede y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 56° inc. t) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción que expresa: "De las atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **ORDENAR** el inicio de una investigación preliminar en averiguación de los hechos que involucran al estudiante AXEL GUILLERMO TOLEDO ALMADA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.471.184 de la Carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte U.N.A., conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE